



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 22/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente de Tesorería, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
1532	6090014	Acerado calle Río Alberche	2.903,49
1532	6090010	Acerado CM-4003	8.826,93
1532	6090009	Obra avenida de la Paz	9.124,59
1532	6090011	Renovación de agua calle la Presa	2,224,63
1532	6090013	Pavimentación Fuente La Mora	6.721,09
1532	6090015	Colectores calle Presa	14.304,23
171	22706	Trabajos realizados por otras empresas parques	14.820
171	21300	Mantenimiento parques y jardines	4.235
TOTAL			60.935,33

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería	60.935,33

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena, octubre de 2019.-La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-5495